



*Defendemos sus Derechos*

**Personería  
Pereira**

Al contestar favor citar este número

1 - 50 - 00 - 24 - 01 - (R-09903) 11254

Pereira, 16 OCT 2015

Doctora  
**PATRICIA CASTAÑEDA PAZ**  
Secretaria de Educación Municipal de Pereira  
Ciudad

Asunto: Copia de Derecho de Petición.

Cordial Saludo,

La Personería Municipal se permite informarle que, en atención a lo dispuesto en los numerales 8 y 10 del artículo 178 de la Ley 136 de 1994, con el fin de que se adopten las medidas que sean del caso para garantizar la efectividad del DERECHO DE PETICION, la Personería Delegada en lo Civil, Medio Ambiente y Urbanismo, ha recibido solicitud suscrita por los padres de familia a acudientes de las menores estudiantes de la Institución Educativa San Vicente Hogar, referente a la preocupación que los aqueja respecto a la venta de la planta física del Colegio.

Se informa que este Órgano de Control le realizará el seguimiento correspondiente al trámite que su entidad le efectúe a la PETICIÓN del Sr. Martin Alonso Escobar y otros- padres de familia. Esto en atención a lo dispuesto en los numerales 1, 6, 8 y 10 del artículo 178 de la Ley 136 de 1994.

Por lo anterior la Personería Municipal quiere dejar por sentado que se le está efectuando el trámite de Ley correspondiente a la Copia del DERECHO DE PETICIÓN radicada en nuestro Despacho.

Cordialmente,

**CLAUDIA CRISTINA GONZALEZ CAÑAS**  
Personería Delegada Civil, Medio Ambiente y Urbanismo

Anexo: Lo anunciado en treinta y cuatro (34) folios.

Elaboro: Paola Valencia  
Abogada Contratista

ALCALDIA DE PEREIRA  
Radicación No: 51542-2015  
Fecha: 11/09/2015 10:22:14  
Recibido por: NELSON HINCAPIE IREDA  
Destino: Secretaría de Educación  
Anexos: ANEXO CARPETA

Pereira, agosto 31 de 2015

Doctora  
**PATRICIA CASTAÑEDA PAZ**  
Secretaría de Educación Municipal  
**ALCALDIA DE PEREIRA**  
Ciudad

PERSONERIA DE PEREIRA
Correspondencia Recibida
FECHA DE RADICACION
11 SEP 2015 3
RADICADO 9503
FOLIOS: 34
Radicador: E. Liza 11:12

**REFERENCIA: PRESUPUESTO MUNICIPAL 2016**

Atento saludo Doctora Castañeda.

Los abajo firmantes, en calidad de padres de familia y acudientes de las niñas estudiantes de la Institución Educativa San Vicente Hogar, le expresamos nuestra satisfacción por el alto nivel académico alcanzado por todas las jóvenes, apoyados en los estándares de calidad adoptados por la Institución, con el acompañamiento de la Secretaría a su cargo.

Sin embargo, queremos compartirle la actual preocupación de la mayoría de los padres, al conocerse de las necesidades de venta de la planta física que en la actualidad han manifestado las Hermanas Vicentinas, comunidad religiosa, propietaria de la infraestructura donde ha funcionado la Institución por 51 años.

Sabemos que el Municipio de Pereira, no dispone en la presente vigencia del dinero para entrar a una negociación que le permita adquirir el edificio pero igualmente, somos conocedores que de existir la voluntad política por parte de la Administración Municipal, se podría proyectar para el Presupuesto 2016, las partidas que le permitan a las actuales propietarias, recibir los dineros que se establezcan en la negociación.

Entendemos que la actual Administración está terminando su mandato constitucional, pero las necesidades de la comunidad van más allá de estos tiempos, por lo que le reiteramos, con todo respeto, incluir dentro del presupuesto del próximo año, la compra de este predio.

En el caso de continuar este predio en arrendamiento o compra de la venta de la planta física, no entendemos o no estamos de acuerdo que nos trasladen para traer otra institución, aclarando que no nos negaremos a dicho traslado, siempre y

cuando sea un proceso concertado, dándonos primero la oportunidad de acompañar a las Directivas de la Institución para escoger el sitio y entorno que se ajuste a las necesidades de nuestra comunidad educativa, conservando su filosofía y proyectos institucionales, al igual que garantizando la adecuación de la nueva planta física y el transporte de las jóvenes que así lo requieran.

Dirección de notificación: Institución Educativa San Vicente Hogar  
Calle 31 No. 6-30 Pereira  
Copias: Doctor Enrique Antonio Vásquez Zuleta  
Alcalde Municipal  
Doctora Gloria Beatriz Giraldo Hincapié  
Personera Municipal

Cordialmente,

Martin Alvaro Escobar B. cc # 10.113.112 P. / 3103781418  
Sando Melani Oratio O cc. 42.153.041 / 3207063731  
Ana Mariá Rivera S. c. 42.010.357 / 3103471812  
AREDIS TORRES CARDONA c. 42135219 / 3147296824.  
Jia'hi Muminde Gutierrez 10510669  
Luz Adriana Sánchez V c. 42.027.395. / 3127546895.  
Nancy Ceballos Diaz cc 42117.219 / 3206830039  
Claudia Milena Granada? cc 25202769 / 3127846148  
Martha Elena Valencia e. 42'097 426 / 3108416293  
Martha Liliana Ruiz Sierra e 41928001 / 3148960462.  
M Cristina Valencia B 42063037 / 3128372751  
Olivia Arango Davila c. 25.104544. / 3127124468.  
Rosa Aidé Orampol cc 42014864 / 3136983289.  
Honey Rueda M cc # 91241.203 # / 3103806488.  
leidy Lorena Herazo cc 42153314 / 3205858742



<b>Clasificación</b>	Petición ó Tutela		
<b>Fecha de radicación:</b>	21 de octubre de 2015	<b>Número de radicado:</b>	56926
<b>Tipo de documento:</b>	DERECHOS DE PETICION	<b>Fecha de oficio entrante:</b>	
<b>Número de oficio entrante:</b>	11254		
<b>Persona natural o jurídica:</b>	CLAUDIA CRISTINA GONZALEZ CAÑAS		
<b>Descripción o asunto:</b>	COPIA DE DERECHO DE PETICION	<b>Tiempo de respuesta (dias):</b>	
<b>Anexos físicos:</b>		<b>Descripción de anexos físicos:</b>	2
<b>Anexos digitales:</b>			
<b>Destino:</b>	OPERADOR SAC - Auxiliar Administrativo	<b>Copia a:</b>	-

